



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de octubre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05001 31 03 010 2018 - 00403 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	EJECUTIVO
Demandante	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA. "CREARCOOP"
Demandado	MERLY SABINA BARRETO DE QUINTERO Y OTROS
Tema	FIJA NUEVA FECHA DE AUDIENCIA
Subtema	ACEPTA RENUNCIA

Procede el despacho a fijar fecha y hora para evacuar la audiencia propia del proceso verbal de mayor cuantía; consecuentemente, se convoca a las partes y apoderados a la audiencia concentrada: INICIAL Y DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO consagradas en los artículos 443-2 en armonía con los artículos 392, 372 y 373 del Estatuto Procesal, la cual tendrá lugar el día 20 de noviembre de 2020, a las 8:30 a.m.

Lo anterior teniendo en cuenta que la inicialmente programada para julio 08 de 2020 mediante auto de febrero 27lb. (fs. 255-257) no pudo realizarse ante la suspensión de términos decretada ante la pandemia. La prueba se practicará tal como fue decretada mediante auto citado.

De otro lado, se acepta la renuncia del apoderado de los ejecutados: ALBA LUZ BARRETO RAMÍREZ, JOSÉ ORLANDO BARRETO RAMÍREZ, JOHN VAILLY BARRETO RAMÍREZ, MERLY SABINA BARRETO DE QUINTERO Y ASOCIACIÓN CLUB DE VIDA AÑOS MARAVILLOSOS; se insta a los codemandados a constituir nuevo apoderado; renuncia que tendrá efectos cinco días después de presentada al Despacho, conforme el inciso cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso y que ya fue comunicada a los poderdantes.

Notifíquese esta decisión a las partes en las siguientes direcciones:

Demandante: [CREARCOOP, correo: juridica@crearcoop.com](mailto:juridica@crearcoop.com), teléfono 4613030.

Apoderado demandante: HELDA ROSA GÓMEZ GÓMEZ, correo juridicashg@gmail.com, tel 3234577967.

Parte demandada.

MERLY SABINA BARRETO DE QUINTERO, correo squinterobarreto@gmail.com, teléfono 5825936.

ALBA LUZ BARRETO RAMÍREZ, correo: alba.barreto@medellin.gov.co,

JOSÉ ORLANDO BARRETO RAMÍREZ, teléfonos 3145469644 y 5825936

JOHN VAILLY BARRETO RAMÍREZ, teléfono 5825926.

Curador ad-litem de herederos indeterminados de RUTH RAMÍREZ DE BARRETO Y JOSÉ AURELIANO BARRETO CORREA, abogado DIEGO LONDOÑO NOREÑA en el correo: dielondoño29@hotmail.com, teléfono 3006090654.

En esa única audiencia se practicarán todas las pruebas aquí decretadas, aclarando que la prueba testimonial podrá ser limitada a la estrictamente necesaria.

Se reitera, en aquella audiencia se escucharán los alegatos de las partes y se proferirá la sentencia y la audiencia se extenderá por el tiempo necesario para evacuar todas estas etapas.

Será deber de las partes procurar la presencia de los testigos, peritos, y toda la prueba a practicarse el día de la audiencia.

NOTIFÍQUESE



MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

4